



Por primera vez en la historia del INAH, entran en vigor criterios técnicos para la protección del patrimonio histórico inmueble

- El documento que formaliza su instrumentación fue firmado por el antropólogo Diego Prieto Hernández, titular de la dependencia
- El documento entra en vigor a partir de este viernes 2 de agosto de 2024

Resultado de un diálogo colegiado entre diversos especialistas abocados a la preservación del patrimonio histórico edificado de México, este jueves 1 de agosto fueron firmados por el director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Diego Prieto Hernández, los Criterios Técnicos de Aplicación General en Materia de Protección, Conservación, Restauración y Recuperación del Patrimonio Cultural Histórico Inmueble Competencia del INAH.

En reunión con integrantes del Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura y del INAH, el antropólogo reconoció a este instrumento como “una contribución significativa al fortalecimiento de las labores diarias del instituto, tocantes al cuidado del patrimonio edificado”.

Su objetivo, aún, es definir directrices y criterios de carácter general, con alcance nacional, para la conservación de Zonas de Monumentos Históricos, monumentos históricos y sus colindantes, así como de sitios históricos inscritos por México en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Tras dedicar la publicación del documento -en vigor a partir de este viernes 2 de agosto de 2024, luego de su publicación en la Normateca del INAH- a la memoria de Socorro Villarreal Escárrega (1957-2024), quien por más de dos décadas fungió como coordinadora nacional de Asuntos Jurídicos en la dependencia a su cargo, Prieto Hernández encomió la buena recepción que los criterios han tenido, tanto al interior como al exterior del instituto.

En línea con estas palabras, José Luis Perea González, Valeria Valero Pié y Antonio Huitrón Santoyo, secretario técnico y coordinadores nacionales de Monumentos Históricos y de Desarrollo Institucional del INAH, respectivamente,





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



reconocieron a los criterios como un paso adelante en el fortalecimiento normativo de la institución.

“Se trata -añadió Valeria Valero- de un documento base aplicable para la vastedad de elementos edificados que existen en nuestro territorio, el cual brindará certeza a todas aquellas entidades o particulares que tengan interés en restaurar un inmueble o, incluso, una Zona de Monumentos Históricos”.

En línea con ello, Antonio Huitrón explicó que la finalidad de este andamiaje es procurar que, cuando ocurra una intervención dentro del patrimonio, las decisiones que se tomen estén ceñidas a los criterios técnicos antedichos.

Finalmente, y a nombre de los arquitectos adscritos al INAH, Ignacio Gómez Arriola, perito en dicha disciplina dentro del Centro INAH Jalisco, reconoció a la signatura del documento como “la llegada a puerto” de un proyecto que inició hace tres décadas y que, tan solo en años recientes, requirió de más de 260 reuniones de trabajo, ya fueran virtuales o presenciales.

“Para quienes estamos en la batalla de a pie para conservar nuestro riquísimo patrimonio, estos criterios nos facilitarán una serie de situaciones cotidianas. Por ejemplo, cada que alguien nos pregunte ‘en dónde dice’, podremos argumentar ‘aquí, en la Normateca del INAH’. Es decir, nos brindarán bases sólidas para la defensa de nuestra herencia cultural”, concluyó.

---oo0oo---

Síguenos en:

Facebook: [@inahmx](#)

X Corp: [@INAHmx](#)

Instagram: [@inahmx](#)

YouTube: [INAH TV](#)

TikTok: [@inahmx](#)

Sitio web: [inah.gob.mx](#)

